



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Abril Cinco (05) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : DISTRIBUIDORA FARMAPOS S.A.S.
DEMANDADO : E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA
RADICACION : 47-707-40-89-001-2018-00079-00

En atención al informe secretarial que antecede y el poder allegado al proceso, téngase al Doctor DUMAR MATUTE MATUTE, como apoderado judicial de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA, con las mismas facultades otorgadas en memorial- poder visible a folio 57 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No.017 de fecha 06/04/2021 se notificó
el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.